



MUNICIPALIDAD DE QUITO
A L C A L D I A

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

NUM.

QUITO, A DE MAR 23 1992 DE 199

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.: 019

**RODRIGO PAZ DELGADO
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO**

CONSIDERANDO:

Que es de justicia reconocer y estimular la labor desplegada por los profesionales, que conforman el Magisterio Municipal, a fin de que continúen sirviendo con responsabilidad y abnegación a la niñez y juventud ecuatoriana.

Que el constante incremento del costo de vida, justifica que las actuales remuneraciones que percibe este personal sean revisadas.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Régimen Municipal, en su Art. 72, numerales 25 y 26

RESUELVO:

Art. Único: Incrementar el 30% de Funcional a los valores que por este concepto viene percibiendo el personal que conforma el Magisterio Municipal, tanto Urbano como Rural, según las categorías en que se encuentran ubicadas.

La presente Resolución, tendrá vigencia, desde el 1ro. de enero de 1992.

De su ejecución se encargarán las Direcciones: Financiera, Programación y Recursos Humanos.

Comuníquese

RODRIGO PAZ DELGADO
Alcalde de San Francisco de Quito

VGR/LCS